MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFQRME DE GESTIÓN No. **04**
Bogotá (Cundinamarca), **MAYO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	430-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101049014 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 48826 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: SEGUIMIENTO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 42.152.250
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHANA CONSTANZA PACHÓN BENÍTEZ Identificación 52.497.512 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 77 BIS No. 86-80 Teléfono de contacto 3215178645 E-mail de contacto: johanap79@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY DARVIS AMOS MARTÍNEZ GALVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR ECONÓMICO EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** 1. «OBLIGACIONES_ESPECÍFICAS_DEBIDAMENTE_EN» **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

	✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN 1: Realizar el seguimiento permanente y oportuno a los convenios de colaboración minero energéticos que le sean asignados por el Jefe de la Sección, garantizando que se reciban o ejecuten los bienes y/o servicios acordados en los mismos, como mínimo en un 97%, realizando los informes a que haya lugar para garantizar el cumplimiento de la presente función. SOPORTE: Se hizo seguimiento de los convenios a cargo, del cumplimiento de los Informes de supervisión y F29. Re:FORMATOS SEGUIMIENTO - CONVENIO 001-2026 Me • Q LUN ABR. 27 10:21 A. M. • ENVIADO ANA MARIA ULLOA HERNANDEZ Buenos días mi Teniente, se aprueba F29 e informe de supervisión mes de abril para recolección de firmas. Por favor tomarlas en los archivos que se adjuntan al presente correo. Gracias, Atentamente, PS. Johana Constanza Pachon Benitez Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co Colombia www.ejercito.mil.co

Re:envio informe de supervisor y f29 mes de abil - DIV01

Me • MIÉ ABR. 29 10:50 A. M. • ENVIADO

STEPHANY SCHILLER NAVARRO

Leyendo 1 / 2

Buenos días, se aprueba el F29 e informe de supervisión del convenio 25-012 Drummond para recolección de firmas. Por favor tomarlas en el archivo adjunto al presente correo.

Se aprueba el F29 e informe de supervisión del convenio 25-013 Aris Mining para recolección de firmas. Por favor tomarlas en los archivos adjuntos al presente correo.

Gracias,

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re:envio informes de supervision del mes de Mrzo del 2026 para su aprobacion

Me • JUE MAY 7 11:04 A. M. • ENVIADO

JHONATTAN QUINTERO CAICEDO

Leyendo 1 / 2

Buenos días, se aprueban los F29 e informes de supervisión de los convenios 011-2025 y 25-013 y del AC 001-2026, para el mes de marzo. Verificar los firmantes ya que en el informe de supervisión aparece una firma y en el F29 otra. Por favor tomar las firmas en los archivos adjuntos al presente correo.

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re:ENVÍO INFORME SUPERVISIÓN Y F29 MINEROS ALUVIAL MES ABRIL 2026 DIV06 PARA SU VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

Me • JUE MAY 14 10:19 A.M. • « ENVIADO

JOSE ELIAS GALINDO VERA

Leyendo 1 / 2

Buenos días, se deben hacer algunas correcciones en el F29 e informe de supervisión.

Gracias,

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re:verificacion informe supervisor y F29

Me • VIE ABR 24 2:43 P.M. • « ENVIADO

DIANA PATRICIA RINCON ARIAS

Leyendo 1 / 3

Buenas tardes, se aprueba F29 e informe de supervisión mes de abril para recolección de firmas. Por favor recoger firmas en los archivos anexos al presente correo.

Gracias,

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re:ENVIO INFORME SUPERVISION - F29 MES DE ABRIL -COLOG

Me • Q

JUE MAY 7 1:31 P M. • • ENVIADO

JHONATTAN QUINTERO CAICEDO

Leyendo 1 / 2

Se aprueba F29 e informe de supervisión del convenio 23-013 Aris Mining, por favor recoger las firmas en los archivos que se anexan al presente correo.

Se aprueba F29 del convenio 011-2025 Mineros Aluvial y se debe corregir el informe de supervisión (enviarlo corregido para aprobación). Recoger la firma del archivo del F29 adjunto al presente correo.

Para el tema de ODL del mes de abril la anotación más o menos debe quedar de la siguiente manera:

Para el presente mes y de acuerdo a lo manifestado por la empresa el proceso se encuentra en etapa de inscripción en el área de abastecimiento. La empresa informará la proyección de la línea de tiempo del proceso.

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

OBLIGACION 2: Verificar que los documentos soportes (facturas, acta de recibo a satisfacción, entrada y/o contabilización y salidas) citados en los informes de supervisión convenios de colaboración y formatos F-29 remitidos por los supervisores específicos de forma mensual, correspondan a los validados y aprobados previamente, generando informes bimensuales a los supervisores específicos donde se les indique el estado de avance y cumplimiento del cronograma de entrega de aportes de los convenios y/o acuerdos vigentes que le sean asignados.

Re:Fwd: ACTA DE SATISFACCION PARA VERIFICACION

Me • Q

MAR MAY 12 11:59 A. M. • • ENVIADO

BAINT - TO.DIANA PATRICIA RINCON ARIAS

Leyendo 1 / 3

Buenos días, se deben hacer algunos ajustes al ARS y completarla con la información pendiente del material que no ha sido facturado.

Gracias,

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re:ENVIO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PASAJES DRUMO PARA SU VISTO BUENO

Me

JUE 4/4/ 10 11:13 A. M.

STEPHANY SCHILLER NAVARRO

Se aprueba ARS para recolección de firmas por favor tomarlas en el documento que se anexa al presente correo.

Gracias,

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

OBLIGACION 16: Cumplir con las demás actividades que se deriven del presente contrato de acuerdo a lo designadas por el supervisor del contrato

SOPORTE: Se radicaron con la firma de la Supervisora General los proyectos de acta de liquidación de los convenios 23-003 SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC. de acuerdo con los ajustes solicitados por la empresa. De igual manera se radico el acta de liquidación del convenio 23-033.

Actas de liquidación 23-003 - 23-033

Me

JUE ABR 30 2:32 P M.

DiegoACastillo

Mi Mayor buenas tardes, envío las actas de liquidación de los convenios 23-003 y 23-033 debidamente firmadas por la señora TC. Galindez, Supervisora General del Convenio.

Gracias,

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

	Se efectuó la revisión del proyecto de acta de liquidación unilateral del convenio23-021 y se enviaron los ajustes para que sean efectuados por parte del MDN y continuar con el trámite de aprobación por parte de la supervisora general del convenio. RE: Re:Remisión borrador resolución LIQUIDACIÓN UNILATERAL Convenio 23-021 MDN-FFMM-EJC- COSCUEZ S.A. **Enviado el:** jueves, 14 de mayo de 2026 12:44 p. m. **Para:** MY. Diego Andres Castillo Gambòa <DiegoA.Castillo@mindefensa.gov.co> **Asunto:** Re:Remisión borrador resolución LIQUIDACIÓN UNILATERAL Convenio 23-021 MDN-FFMM-EJC- COSCUEZ S.A. Mi Mayor buenas tardes, de acuerdo a la revisión del proyecto de acta de liquidación del convenio 23-021, me permito solicitar los siguientes ajustes: 1. En los antecedentes se solicita incluir el otrosí mediante el cual se amplió la vigencia del convenio. 2. En el ultimo párrafo de los antecedentes ") que la persona jurídica no se encuentra disuelta, estableciéndose su duración hasta el 10 de agosto de 2072" el año es ese?. 3. Se incluyeron las actas de comité de acuerdo a su instrucción. 4. En el acuerdan segundo mi coronel en otra acta solicitó quitar la palabra "e inmediata" 5. Es necesario dejar el NIT. cada vez que se nombra la empresa? 6. Queda pendiente definir con mi coronel cuando se pase para revisión de ella el acta, el tema del plazo para la entrega de los aportes pendientes. Gracias, Atentamente,
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTÁ, MAYO 2026

FIRMA Johana C. Pachón
POST FIRMA: JOHANA CONSTANZA PACHÓN BENÍTEZ
CC. 52.497.512
Contrato No. 430-CENACPERSONAL-2026